

EL INFRASCRITO ENCARGADO DE PRESUPUESTO DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA- UDDAF- DEL VICEMINISTERIO ENCARGADO DE ASUNTOS DE PETEN, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1 DE ARTICULO 11 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.

-HACE CONSTAR-

Que el Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén, recibe su asignación con base en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado a favor del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y publicado en el portal de GUATECOMPRAS y Sistemas de Contabilidad Integrada -SICOIN-, el ejercicio de su presupuesto, el cual se detalla en la información publicada según el inciso siete (07), artículo diez (10) de la Ley de Acceso a la información Pública.

PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA, EN SANTA ELENA, FLORES, PETEN, EL TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.



Estuardo Elías González Vasquez
Encargado de Presupuesto
Viceministerio Encargado de Asuntos del Petén
MAGA